



Universidad de Valladolid

ACTA DE CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN

Categoría: Profesor Permanente Laboral I3/R3	
Código: K042K39/RP17004	Nº de plazas: 1
Área de conocimiento: Ingeniería Agroforestal	
Departamento: Ingeniería Agrícola y Forestal	
Centro: Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias	
Actividades Docentes e Investigadoras, en su caso, a realizar por quien obtenga la plaza: Materias propias del área	
Convocada por R.R.: 20/01/2026	Fecha Publicación BOCYL: 22/01/2026

De acuerdo con la base 6.1 de la Resolución Rectoral por la que se convoca la plaza arriba indicada, se procede a fijar los criterios de valoración específicos que se utilizarán para la valoración de las pruebas y que se hacen públicos en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid.

Asisten a la reunión:

Cargo	Nombre y Apellidos	Cuerpo/Categoría a la que pertenece	Universidad donde presta servicios
Presidenta	Daphne Hermosilla Redondo	CAUN	U. Politécnica de Madrid
Secretario	Ignacio Nevares Domínguez	CAUN	U. de Valladolid
Vocal 1º	Rafael María Navarro Cerrillo	CAUN	U. de Córdoba
Vocal 2º	Asunción Cámara Obregón	PTUN	U. de Oviedo
Vocal 3º	Ana Araceli Peña Fernández	PTUN	U. de Almería

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se valorarán los méritos recogidos en el anexo del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, ponderando análogamente la experiencia docente e investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento. Se valorará la adecuación de los méritos aducidos a la especialidad de conocimiento en la que se encuadra la plaza objeto de concurso

PRIMERA PRUEBA	90 p
1. FORMACIÓN ACADÉMICA	6 p
Expediente académico en Licenciatura o Grado con Máster	Hasta 2p
Doctorado Europeo/Mención Internacional	2p
Premios Ext. Fin de carrera/Grado	1p
Premio Ext. Doctorado	1p
Becas/Contratos predoctorales y postdoctorales	Hasta 2p
Cursos de especialización y otros méritos de formación	Hasta 2p

El/La Sr./Sra. Presidente deberá firmar al margen o a su pie todas las hojas del documento





Universidad de Valladolid

Otros méritos (Otros títulos, premios, Idiomas relevantes para la investigación)	Hasta 2p
2. EXPERIENCIA DOCENTE	30 p
Docencia impartida en títulos oficiales	5p/120 h*
Publicaciones docentes y material didáctico	Hasta 2p/mérito
Participación en proyectos de innovación docente	Hasta 2p/mérito
Dirección de proyectos fin de carrera, TFG y TFM	Hasta 2p/mérito
Otros méritos docentes (Premios, diversidad de asignaturas impartidas, participación en tribunales de TFG y TFM.)	Hasta 1p/mérito
3. EXPERIENCIA INVESTIGADORA Y TRANSFERENCIA	Hasta 30 p
3.1. Publicaciones científicas	
Revistas indexadas Q1-Q2**	2p/artículo
Revistas indexadas Q3-Q4	0,5p/artículo
Libro completo: <ul style="list-style-type: none"> en editorial indexada (según SPI) con ICEE>200: 2p en editorial indexada (según SPI) con ICEE>400: 1p 	Hasta 2p/libro
Capítulo de libro (no Proceeding): <ul style="list-style-type: none"> en editorial indexada (según SPI) con ICEE>200: 0,5p en editorial indexada (según SPI) con ICEE>400: 1p: 0,25p 	Hasta 0,5p/capítulo
3.2. Proyectos y contratos de Investigación	
Participación en conv. internacionales competitivas	Hasta 3p/proyecto
Participación en conv. nacionales competitivas	Hasta 2p/proyecto
Participación en conv. regionales competitivas	Hasta 1p/proyecto
Participación en otras convocatorias	Hasta 0,5p/proyecto
Contratos de investigación	Hasta 1p/año
3.3. Comunicaciones a congresos	
Participación en congresos internacionales	0,2p/congreso
Participación en congresos nacionales	0,1p/congreso
3.4. Otros méritos de investigación	
Acreditación PTUN	4p
Estancias en otros centros de investigación	Hasta 3p
Dirección de tesis	Hasta 3p/tesis
Premios oficiales o prestigiosos, participación en tribunales de Tesis, conocimiento de idiomas relevantes para la investigación	Hasta 1p/mérito
3.5 Transferencia en intercambio del conocimiento	
Patentes	Hasta 1p/mérito
Participación en proyectos nacionales o internacionales de transferencia	Hasta 1p/mérito
Participación en contrato con empresas	Hasta 1p/mérito
4. ADECUACIÓN DE LOS MÉRITOS AL PERFIL DOCENTE E INVESTIGADOR	
Para los méritos recogidos en los puntos 1, 2 y 3 se establecen los siguientes factores de corrección multiplicativos en función de los niveles de afinidad: <ul style="list-style-type: none"> Factor 1: Ingeniería Agroforestal Factor 0,5: Primer nivel de afinidad Factor 0,25: Segundo nivel de afinidad Factor 0: Resto de áreas 	

El/La Sr./Sra. Presidente deberá firmar al margen o a su pie todas las hojas del documento





Universidad de Valladolid

5. PROYECTO DOCENTE	10p
Solidez, coherencia y calidad del Proyecto Docente	Hasta 5p
Adecuación a las materias impartidas en la especialidad de conocimiento	Hasta 5p
6. PROYECTO INVESTIGADOR	10p
Contenido científico-técnico del proyecto investigador y grado de innovación	Hasta 5p
Adecuación del proyecto a la especialidad de conocimiento	Hasta 5p
7. EXPOSICIÓN Y DEBATE	4p
Claridad en la argumentación tras el debate con la comisión y dominio de las materias incluidas en el proyecto.	Hasta 4p

*O la correspondiente parte proporcional

**Se tomará como referencia el Journal Citation Report (JCR) de la Web of Science (WOS) y el año de publicación

SEGUNDA PRUEBA	10 p
Contenido científico-Técnico del tema expuesto, y grado de innovación y dominio de la materia seleccionada	Hasta 4p
Rigor en la presentación y en el tratamiento del trabajo o tema expuesto	Hasta 4p
Claridad y capacidad de síntesis en el debate con la comisión	Hasta 2p

Puntuaciones mínimas que deberán superar los candidatos para ser propuestos en cada prueba:

PRIMERA PRUEBA: mínimo 40p
SEGUNDA PRUEBA: mínimo 5p

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de valoración, se levanta por la Sra. Presidenta la sesión, siendo las 11:55 horas, del 9 de febrero de 2026, de todo lo que como Secretario doy fe, con el VºBº de la Presidenta y la firma de todos los asistentes.

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo.:

VOCAL 1º

Fdo.:

VOCAL 2º

VOCAL 3º

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Contra el presente acto, que no es definitivo, se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo previsto

El/La Sr./Sra. Presidente deberá firmar al margen o a su pie todas las hojas del documento



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 7156-6A79-7474-6A30*5635. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: RAFAEL MARIA NAVARRO CERRILLO a fecha: 10/02/2026 08:02:51 MARIA DAPHNE HERMOSILLA REDONDO a fecha: 17/02/2026 19:22:07 IGNACIO GERARDO NEVARES DOMINGUEZ a fecha: 09/02/2026 14:13:37 MARIA DE LA ASUNCION CAMARA OBREGON a fecha: 09/02/2026 12:42:33 ANA ARACELI PEÑA FERNÁNDEZ a fecha: 09/02/2026 13:30:31. Expediente nº: ConcursosPDIGestionPlazas-2026-000001



Universidad de Valladolid

en los artículos 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2).

Pág. 4

El/La Sr./Sra. Presidente deberá firmar al margen o a su pie todas las hojas del documento

